

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA No 17

21 de junio de 1977

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Vicerrectores Oscar Aguilar, Enrique Góngora y Chester Zelaya

Se inicia la sesión a las 8:20 de la mañana

ARTICULO I.- APROBACIÓN DEL ACTA No.14

Con dos adiciones introducidas en el borrador de trabajo de la Junta se da por APROBADA el Acta No.14.

ARTICULO II.- CORRESPONDENCIA –Carta de CONARE.-

Se da lectura a una carta suscrita por la Ing. Clara Zomer, que dice:

“Tengo el gusto de transcribirle el acuerdo tomado con la sesión No.83 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el 25 de mayo de 1977. Artículo 8? Se acuerda invitar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a adherirse de inmediato a los Capítulos V y VI del Convenio de Coordinación de la Educación Superior que se refieren al establecimiento de carreras y al reconocimiento de títulos extranjeros, respectivamente y que se integre plenamente al Convenio cuando la UNED lo juzgue conveniente. “Con la presente adjunto una copia del mencionado Convenio. Fdo. Ing. Clara Zomer, Directora.”

2.2.- Se analiza el convenio en referencia y se concede especial atención a los Capítulos V y VI del mismo, que tratan del Reconocimiento de títulos

extranjeros y creación de nuevas carreras. En lo que respecta a la creación de nuevas carreras, duda el SR. RECTOR de la conveniencia de efectuar consultas y escuchar muchos criterios, en la fase actual de organización de la UNED. Debemos crear, de una manera relativamente rápida un conjunto básico de actividades que, de seguirse los trámites del convenio, se retrasaría sobremanera. Significaría un gasto de tiempo que la UNED no está en condiciones de asumir. Naturalmente que en la fijación de políticas y toma de decisiones se actuará como hasta la fecha, con gran prudencia, y se seguirá con atención lo que decida el CONARE.

2.3.- ING. SAGOT: También hay que tomar en cuenta que en el análisis para algunas carreras nuevas CONARE ha necesitado más de una año. Considera más efectivo, a fin de evitar a tiempo repeticiones de planes y programas, tomar la política de informar ampliamente sobre lo que se está haciendo.

- Existiendo consenso con el enfoque del Ing. Sagot, se determina tener lo anterior como Acuerdo de la Junta. Por lo tanto:

SE ACUERDA: Para evitar la duplicidad de planes y programas en el campo de la Educación superior la UNED suministrará una continua y detallada información al CONARE sobre sus proyectos, labores y proyecciones.”

2.4.- En cuanto a la segunda parte de la carta de la OPES, los asistentes a la Junta asumen dos posiciones: algunos estarían por adherirse a la citada Comisión de Reconocimiento desde ahora, para poder influir a tiempo en sus decisiones; otros consideran que, por no existir en cuanto a reconocimientos uniformidad de criterio ni siquiera a nivel nacional, formar parte de la Comisión equivaldría a reforzar algo que de hecho no funciona ni está claramente organizado.

ING.SAGOT: Siempre ha pensado que el calificar la calidad profesional es función que compete al Estado. A las Universidades sólo les corresponde determinar la validez académica de los grados otorgados. Preferiría nos informáramos primero para determinar claramente en qué consiste la mecánica del Cap. VI, y ver si vale la pena adherirse a la Comisión.

DR. VARGAS: El reconocimiento de títulos era hasta hace pocos años algo relativamente sencillo, pero esto ha cambiado debido a diferentes factores, y constituye ahora una tarea difícil que puede complicarse aún más. Por ello sería partidario de que la UNED se integre a la Comisión y contribuya a establecer sanos criterios al respecto.

LIC. RODRIGUEZ: apunta, contestando a una inquietud del Sr. Rector, que al facultar la ley a las Universidades para decidir sobre reconocimientos, las deja en

libertad de escoger los medios que consideran más convenientes para cumplir la función señalada.

SR. RECTOR: En todo caso esto se obviaría con la ratificación que deberían hacer las Universidades de los reconocimientos, pues ellas son las que están facultadas ahora por ley para hacerlo.

ING. SAGOT: En todo caso son las Universidades, mediante Comisiones especializadas en las distintas áreas, las más indicadas para decidir en este campo, que sería peligroso dejar en manos de políticos o grupos de personas ajenas a la vida académica. Debemos solicitar información previa para determinar qué de real y positivo se puede derivar de nuestra participación en la Comisión.

SR. RECTOR: Atendiendo a los criterios expuestos, enviará una carta de respuesta al CONARE agradeciéndole su comunicación, y solicitando información que aclare las dudas surgidas acerca de la funcionalidad de los mecanismos existentes, y de esta manera poder brindarles una contribución más efectiva. Además se indicará que oportunamente y siguiendo etapas como lo señala la invitación, nuestra Universidad se integrará al convenio.

ARTICULO II.- INFORMES

3.1.- El señor Rector , por un funcionario del Banco Popular que la solicitud de la UNED fue conocida en la última sesión de Junta Directiva y cuenta con muy buen ambiente, aunque no llegó a ser aprobada. También ha estado activando en lo posible, las gestiones de préstamo ante el Banco Nacional.

3.2.- El señor Rector y el Dr. Zelaya estuvieron en contacto con el Sr. Paldao de la OEA, y están muy satisfechos con el trabajo realizado. Parece existir verdadero interés en ayudarnos; se nota una actitud seria y muy positiva hacia la UNED. Es factible conseguir una ayuda moderada inmediata para confeccionar la solicitud de ayuda mayor contra los fondos que se conocen como Cuenta de Mar del Plata. El proyecto grande debe ser multinacional y tiene la ventaja de que los Estados Unidos donan una suma importante.

3.3.- MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO:

El Dr. Aguilar plantea la imposibilidad real que existe de conseguir un funcionario idóneo para el cargo de Director Financiero, si no se modifica el salario base ofrecido.

Es además urgente efectuar este nombramiento cuanto antes, para aliviar la presión de trabajo que existe sobre su Vicerrectoría; las funciones de tipo administrativo le están consumiendo hasta un 80% de su tiempo, con grave perjuicio para otros aspectos vitales que sí lo son propios, tales como producción y distribución.

Por lo tanto, solicita se autoricen dos modificaciones al Presupuesto en este Renglón. Una, para elevar el salario base ofrecido a la suma de siete mil colones (¢7.000.00) y la otra, que en el nombramiento ser efectivo a partir de Julio y no hasta Noviembre como anteriormente se había acordado.

- Atendido a una pregunta del Ing. Sagot, el Dr. Aguilar informa que el impacto total de estas modificaciones en el presupuesto es de treinta y cuatro mil colones (¢34.000.00). También índice que presentará muy pronto el detalle del presupuesto con las modificaciones propuestas. Considerándose muy atendibles las razones expuestas por Dr. Aguilar, se APRUEBAN las modificaciones señaladas al presupuesto vigente.

ARTICULO IV.- Análisis del Informe de la Misión de la UNESCO

- Se continúa con la lectura y análisis de este informe. Acerca de la Asistencia Técnica, se tiene una actitud abierta; si ésta es de buen nivel y de verdad se necesita, se procurará aprovecharla. Apunta el Dipl. E.Góngora que esta misión llegó cuando todavía en la UNED no había nada organizado en forma y a pesar de ello, sus miembros supieron ser flexibles, y adaptándose a las circunstancias, produjeron un informe útil y serio.

DR. ZELAYA: hace notar que lo presentado es el resumen de un trabajo de tipo exploratorio. Ello van a proponer otras instancias, y a desarrollar ampliamente varios aspectos.

- Se da también lectura al Apéndice I de este Informe (Creación del Material Académico)

4.1.- El señor Rector se refiere a las recomendaciones sobre participación de personalidades e instituciones ajenas a la UNED, así como a la organización de "paneles" de opinión. Considera que dentro del marco de nuestra realidad nacional, el dar demasiada participación a demasiada gente, puede resultar más bien contraproducente. Aquí la gente autorizada es poca y fácilmente localizable; el mantener una actitud abierta a todas las iniciativas, basta para asegurar una amplia participación. Esto no excluye consultas a técnicos, lo que es más práctico que un debate abierto.

DIPL.GONGORA: El Dr. Bulgarelli reconoce que el sistema inglés es muy complicado; tendríamos que elegir sólo lo utilizable, reconociendo que ciertos valiosos aportes también pueden significar años de atraso.

DR. GAMEZ: Sería bueno organizar de alguna manera la obtención sistemática de esas opiniones externas. Como mecanismo adecuado a nuestro medio, se le ocurre el Ministerio de Educación. De allí, las ideas podrían pasar para su estudio a esta Junta o a la Oficina de Planificación de la UNED.

4.2.- Apéndice 3. –Administración-

Sr. Rector: en cuanto a las consideraciones sobre computarización y nombramiento del personal capacitado, eso se está estudiando sin prejuicios. Es posible que los asesores difieran de las opiniones de los ingleses por tener un conocimiento más amplio de la situación. Es sin embargo evidente que será necesario capacitar adecuadamente al personal jerárquico para lograr la utilización óptima de los equipos. Se ha trabajado muy concienzudamente en la elaboración del cronograma básico de trabajo, que está listo casi para un año de labores.

- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10.00 de la mañana.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
BULGARELLY
Rector.

DR. OSCAR AGUILAR
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas